

ACTA SESION ORDINARIA 4567

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos sesenta y siete, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con diez minutos del cuatro de marzo del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausente: Sr. Mario Mora Quirós por motivos laborales. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4566.
4. Mociones de los señores directores.

5. Presentación del señor Frank Mittmann, experto alemán en el tema de educación dual y sesión de trabajo con los miembros de la comisión designada por el INA y los representantes de la comisión mixta de educación dual integrada por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, el INA y el sector empresarial.
6. Moción presentada por el Director Carlos Lizama sobre Secretaría Técnica. Informe de la Asesoría Legal. Cumplimiento de Acuerdo núm. 175-2012-JD
7. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
8. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, procede con la reflexión del día.

Se retira momentáneamente del Salón de Sesiones, el señor Viceministro de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO :

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4566.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4566, sobre la que no se tienen observaciones y es aprobada por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el acta, el señor Director Esna Montero, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO:

Mociones de los señores directores.

El señor Director Esna Montero, indica que desea presentar una moción para la Regional de Limón, específicamente para Limón Centro, en el sentido de ver si se puede realizar un proyecto en la zona, ya sea de un gimnasio multiuso, así como que se amplíe las instalaciones destinadas a impartir Soldadura, ya que son muy pequeñas.

Menciona que lleva tres años de gestión y ha visto proyectos en todo lado, y a Limón no se le ha dado ni un proyecto específico por parte del INA, especialmente en el Cantón Central, por lo que solicita, que se haga un estudio de factibilidad para que se haga un proyecto, para la posible construcción de un salón multiuso, parecido al que está en San Carlos y también para ampliar el área de Soldadura.

Asimismo, desea mocionar para que por parte de la Administración, se pueda traer un informe sobre la Plaza Turcios, ya que le han informado que se está cediendo a la Comunidad, para hacerle unos parques recreativos a unos complejos habitacionales que hay allí y hasta donde tiene entendido, esto no ha pasado por Junta Directiva, o personalmente no lo ha visto.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, menciona que avala la moción presentada por el Director Esna Montero, porque hace cerca de tres meses, habló sobre el tema del salón multiuso. Asimismo, apoya lo planteado sobre el caso de la Plaza Turcios, porque esto también se había conversado en Junta Directiva.

Agrega, que ha sido muy enfática en sus planteamientos, con el propósito de que se traiga algún proyecto para Limón, por lo que reitera el apoyo a la moción del Director Esna Montero.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la primera moción presentada por el Director Esna Montero, en el sentido de que la Administración, presente en un plazo de dos meses, un estudio de factibilidad, para la construcción de un gimnasio multiuso, como el que existe en San Carlos y la ampliación de las instalaciones de Soldadura, ambos en la zona de Limón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero, mociona la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para realizar un proyecto en la Dirección Regional de Limón, específicamente para la construcción de un gimnasio multiuso, estilo al que se construyó en San Carlos y la ampliación del Área de Soldadura de dicha sede.
2. Que la directora doña Olga Cole B., apoya la moción del señor Esna Montero

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD , EN UN PLAZO DE DOS MESES, A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL ACUERDO, SOBRE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO MULTIUSO AL ESTILO DEL QUE TIENE LA SEDE DE SAN CARLOS Y LA AMPLIACION DEL AREA DE SOLDADURA EN LA DIRECCION REGIONAL DE LIMON.

Somete a consideración la segunda moción del Director Esna, para que un plazo de ocho días, la Administración presente un informe, sobre lo que está sucediendo con la Plaza Turcios, en virtud de que anteriormente se había presentado a la Junta Directiva, una petición relacionada con esto y hasta el día de hoy no se ha conocido nada al respecto.

CONSIDERANDO:

UNICO: Que el Director Tyrone Esna Montero mociona para que la Administración del INA presente un informe a la Junta Directiva sobre el inmueble propiedad de la institución conocido como la Plaza Turcios, ya que le han informado que dicha plaza se la están cediendo a la comunidad para hacer unos parques recreativos para un complejo de habitaciones que existe en ese lugar, siendo ese parque propiedad del INA.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

QUE LA ADMINISTRACION DEL INA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME PARA LA PROXIMA SESION A CELEBRARSE EL 11 DE MARZO DE 2013, SOBRE "LA PLAZA TURCIOS", REFERENTE A LO QUE ESTÁ PASANDO, QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO O PROGRAMANDO Y CUÁL SERÍA EL FUTURO DE DICHO INMUEBLE PROPIEDAD DE LA INSTITUCION.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

Reingresa al Salón de Sesiones, el señor Viceministro de Trabajo.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que el 10 de diciembre del año pasado, en el acta 4560, solicitó un informe sobre lo que se había hecho a partir del 2009, en el Proyecto denominado CATEAA y cuántos recursos se habían invertido y en qué. En esa reunión, el señor Presidente solicitó a la Gerencia General, que se presentara en una siguiente sesión, para el análisis correspondiente, sin embargo, no se ha presentado nada al respecto. Además, ha salido información en la Prensa, sobre inversiones que ha hecho el INA en este proyecto, pero desconocen específicamente en qué. Por esta razón mociona, para que se informe al respecto.

El señor Director Esna Montero, indica que sobre este mismo tema, mociona para que sobre este asunto de CATEAA, se agregue a lo solicitado por el Director Muñoz Araya, que la Auditoría Interna presente un informe específico, de todo lo que tiene que ver con esto, porque es una situación muy importante y sumamente delicada. Ese informe, sería desde que inició el proceso en el 2009, con la compra del lote, hasta la fecha, que incluya gastos y todos los pormenores del tema.

Considera, que se debería de hacer una evaluación y una fiscalización, para poder saber qué es lo que ha pasado con este proyecto y de lo que podría llegar a pasar en este tema.

Además, debe señalar que hasta que no esté ese informe, en su caso particular, tomará la decisión de no ver absolutamente nada, que se refiera a CATEAA, ya que considera que sería ilógico ver algo al respecto, cuando se está esperando un informe, tanto de la Administración, como de la Auditoría.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que también hay un convenio que se firmó y que la Junta Directiva no conoce, por lo que le parece correcta la solicitud hecha por el Director Esna Montero, en el sentido de que hasta que no se tenga el informe, se mantenga en suspenso el proyecto. Asimismo, agradece les hagan llegar el convenio con CATEAA, que entiende se hizo casi al mismo tiempo o posteriormente, al que se hizo con el ICE, para la Sede de Abejónal.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva las mociones presentadas por los Directores Muñoz Araya y Esna Montero, las cuales se unirían en un solo acuerdo, en el sentido de que se haga cumplir lo acordado en el acta de la Sesión Ordinaria 4560, para que se entregue un estudio de las inversiones y de los gastos que se han hecho, a partir del 2009, en relación con el Proyecto CATEAA.

Asimismo se anexaría, la solicitud para que la Auditoría Interna, haga un informe específico desde que inició el Proyecto en el 2009, a la fecha, sobre inversiones, compra de lote y demás gastos, incluyendo el criterio de la Auditoría sobre el mismo y que se presente en un plazo de dos meses.

También se incorporaría, la solicitud planteada por el Director Muñoz, en cuanto a incluir los términos del convenio referente al Proyecto CATEAA y que a la fecha la Junta Directiva desconoce.

Por otro lado, se estaría agregando también, lo manifestado por el Director Esna Montero, en el sentido de que el informe de la Auditoría iría dividido en dos partes, uno es el específico, desde que se inició en el 2009, con la compra del lote y

demás gastos y la segunda parte sería, qué consecuencias podría traer a futuro los acuerdos tomados. Así como el criterio de la Auditoría, sobre la base en que se han hecho estas inversiones y gastos y cuál es el marco legal que respalda los acuerdos correspondientes.

Otro punto que debe contemplar la moción, es que hasta que no se tenga este informe que se está solicitando, sobre el Proyecto CATEAA, la Junta Directiva decide que sobre este Proyecto no se hagan más inversiones, es decir quedaría en suspenso, hasta tanto no se tenga el informe correspondiente.

El señor Asesor Legal, menciona que en relación con el convenio que menciona el Director Muñoz Araya, en realidad no existe ningún convenio con CATEAA, lo que hay es un Convenio Marco, que se hizo con la EARTH hace varios años y lo que hay es una carta de intenciones, para lo que Cooperación Externa realiza, según el procedimiento de calidad, una serie de cartas de intenciones, en este caso hay una con Ad Astra, la EARTH y un instituto norteamericano SWRI. Eso es lo que existe, en ese sentido.

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya mociona que en la sesión número 4560 del 10 de diciembre de 2012, había solicitado a la Administración del INA un informe para ser presentado a la Junta Directiva sobre los gastos e inversiones que se han realizado a partir del 2009 en el proyecto CATEAA, toda vez que ha circulado en la prensa nacional información sobre las inversiones que ha realizado el INA en dicho proyecto y que a la fecha no se ha presentado en el seno de la Junta Directiva el informe solicitado.

2. Que el señor Director Tyrone Esna Montero también mociona sobre este mismo punto, solicitando que la Auditoría del INA, presente a la Junta Directiva un informe específico de todo lo que tiene que ver con CATEAA, desde que se inició el proceso con la compra del lote hasta la fecha.

3. Que el señor Muñoz Araya solicita que se presente ante la Junta Directiva, el convenio suscrito entre la INA, AD-ASTRA y la UNIVERSIDAD EARTH, sobre el proyecto CATEAA.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

- 1) QUE SE HAGA CUMPLIR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA Y QUE CONSTA EN EL ACTA 4560 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE LA ADMINISTRACION ENTREGUE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME E ESTUDIO DE LAS INVERSIONES Y GASTOS QUE EL INA HA REALIZADO A PARTIR DEL 2009 REFERENTE AL PROYECTO CATEAA.
- 2) QUE LA AUDITORIA INTERNA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO HASTA DE DOS MESES, UN INFORME DE FISCALIZACION DE LO ACTUADO EN EL PROYECTO CATEAA, DESDE SUS INICIOS HASTA LA FECHA, SOBRE LAS INVERSIONES Y GASTOS QUE EL INA HA REALIZADO EN DICHO PROYECTO Y SU APEGO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO .
- 3) QUE LA AUDITORIA INTERNA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO HASTA DE 4 MESES, SU ASESORÍA ACERCA DE LA VIABILIDAD Y LEGALIDAD DEL ABANICO DE POSIBILIDADES QUE TENDRÍA LA JUNTA PARA DECIDIR SOBRE EL PROYECTO CATEAA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SEA UN PROCESO DEBIDAMENTE INFORMADO,

- 4) QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL CONVENIO O CARTA DE INTENCIONES SUSCRITO ENTRE EL INA, AD-ASTRA Y LA UNIVERSIDAD EARTH REFERENTE AL PROYECTO CATEAA.**

- 5) LA SUSPENSION DEL PROYECTO CATEAA, PARA QUE NO SE REALICEN MAS INVERSIONES, HASTA TANTO NO SE PRESENTE EN EL SENO DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES SOLICITADOS, LOS CUALES CONSTAN EN ACTAS.**

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Lizama Hernández, indica que hace más o menos tres sesiones, se les presentó por parte de la Jefa de la Unidad del INA de Tlamanca, un documento que le parece que es muy bueno, en cuanto a las necesidades para el mejoramiento de esa Unidad Regional, cree que lo que se acordó fue recibirla y trasladarla a la Administración, por lo que ahora pediría, que se le solicite a la Administración, que en una fecha determinada, emita un informe de avance de ese Plan, porque le parece que se debe de dar una respuesta formal, a la petición de la Jefa de la Unidad del INA, en Tlamanca.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el Director Lizama Hernández, para que la Administración presente

un informe de los avances, sobre el oficio remitido por la Encargada del Centro de Talamanca, sobre las necesidades inmediatas que tiene ese Centro. Dicho informe se solicita en un plazo de quince días.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, señala que se había quedado en que muchas cosas se iban a resolver, para que cuando la señora Gerente General hiciera la visita, ya habrían algunas cosas atendidas, porque ir solamente a ver, habiéndose hecho la solicitud de previo, no tiene sentido, incluso el que había quedado encargado fue el señor Subgerente Administrativo.

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que recuerda que mencionó que leyó la nota de la señora Sandra Arce, Jefa del Centro de Talamanca, por lo que desea recordarles a los señores directores, que el INA tiene nueve brazos ejecutores y que estos son descentralizados, donde cada Regional hace su presupuesto, por ejemplo recuerda que ahí se pone lámparas de emergencia y como Subgerente no tiene nada que ver con lámparas de emergencia, ya que se presupuestan y se compran en el Centro, en su caso, ve compras que son a partir de 236 millones, que se analizan en la Comisión Central de Licitaciones, es decir, no planifica las compras de las oficinas regionales, además la señora Arce, tiene un superior a quien debería dirigirse, no entiende por qué se salta la jerarquía.

El señor Presidente, le solicita al señor Subgerente Administrativo, que en ese caso haga un informe, indicando lo que señala, para poder tomar los acuerdos que correspondan.

La señora Gerente General, menciona que muchas cosas se deben planificar y gestionar a nivel regional, pero además, en relación con la propiedad donde está el Centro de Talamanca, el señor Asesor Legal quedó de entregarle una carta, para gestionar lo de la propiedad, para ver qué se puede hacer la otra semana.

El señor Presidente, reitera que se vería el informe en quince días, para que la señora Gerente General, traiga a la vez un informe sobre los resultados de la visita a Talamanca.

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo No. 018-2013-JD de fecha 11 de febrero de 2013, la Directora Olga Cole Beckford mocionó con respecto al oficio CFPT-SAR-015-0-2013 sobre la priorización de infraestructura, mejoras, remodelaciones y mantenimiento del Centro Formación Profesional de Talamanca.
2. Que en dicho acuerdo se acordó trasladar el oficio CFPT-SAR-015-0-2013, suscrito por la licenciada Sandra Arce Ramos a estudio, análisis y valoración por parte de la Subgerencia Administrativa, para conocer cuál es la capacidad de reacción financiera que pueda tener el INA, con el fin de que una vez que se tenga el informe de la Subgerencia Administrativa, tener una respuesta a la petición de la señora Arce Ramos antes de coordinar la reunión solicitada por la señora directora Olga Cole.
3. Que a la fecha no se ha presentado ante el seno de la Junta Directiva el informe solicitado a la Subgerencia Administrativa sobre las necesidades para mejoramiento para dicha Unidad.

4. Que es importante solicitarle a la Administración un informe de avance sobre dichas peticiones.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

- 1) **SOLICITAR A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA UN INFORME EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, A PARTIR DE LA FIRME DEL PRESENTE ACUERDO, CON RESPECTO A LOS AVANCES SOBRE LAS PETICIONES QUE EN SU MOMENTO SOLICITÓ LA SEÑORA JEFE DEL CENTRO DE INFORMACION DE TALAMANCA.**
- 2) **QUE LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES VINDAS, GERENTE GENERAL, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS SU VISITA A TALAMANCA.**

ARTÍCULO QUINTO:

Presentación del señor Frank Mittmann, experto alemán en el tema de educación dual y sesión de trabajo con los miembros de la comisión designada por el INA y los representantes de la comisión mixta de educación dual integrada por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, el INA y el sector empresarial.

El señor Presidente, indica que se recibirá en este momento, al señor Frank Mittmann y a la Comisión Mixta de Educación Dual, por lo que solicita al señor Director Lizama Hernández y al señor Subgerente Técnico, procedan a recibir al señor Mittmann, para que posteriormente, se reciba a los integrantes de la Comisión.

Ingresa el señor Frank Mittmann.

El señor Presidente, da la bienvenida al señor Mittmann y le indica que es un honor recibirle, en nombre de la Organización que representa. Asimismo, señala que el tema de la metodología de la educación dual, es de mucha importancia para el INA y para la Junta Directiva.

Manifiesta que hay una Comisión Mixta, que integró la Junta Directiva con representación del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Pública, del INA y del Sector Empresarial, que ha venido trabajando arduamente en un proyecto, escuchando todas las posiciones de los diferentes sectores e instituciones involucrados.

Por esta razón, procederán a recibir a la Comisión, para que expongan sobre lo que han hecho, hasta dónde han avanzado y posteriormente escuchar las observaciones del señor Mittmann, sobre el trabajo realizado, pero más que todo para que les ilustre sobre su experiencia en la educación dual, asimismo para que puede hacer algunas sugerencias.

Ingresan los integrantes de la Comisión Mixta.

El señor Presidente, da la bienvenida a los integrantes de la Comisión Mixta de Educación Dual, conformada por los señores y señoras, José Alejandro Hernández, Asesor Legal de la Gerencia del INA, Ileana Leandro Gómez, Gestora de Formación y Servicios Tecnológicos del INA, Gabriela Díaz Chanto, Asesora

Legal de la Unión de Cámaras, Kattia Argüello Arellana, de Servicio al Usuario del INA, y Mauricio Vargas, Director Jurídico del Ministerio de Trabajo.

Indica que la idea en primera instancia, es escuchar a la Comisión mediante la exposición que traen, para ver qué se ha hecho, en qué se ha avanzado, en qué no se ha podido avanzar, por qué no se ha podido avanzar y si es necesario o no, la implementación de algún marco legal, que permita que el INA pueda desempeñar y llevar a cabo de mejor suceso, la formación dual del país.

Aprovecha la oportunidad, para presentar a los miembros de la Comisión, al señor Frank Mittmann, experto alemán en formación dual, quien está de visita en el país, por un lapso aproximado de dos meses, para compartir no solamente con los miembros de la Junta Directiva, sino también con la Comisión Mixta, sobre sus puntos de vista y las recomendaciones que sobre el tema pueda hacerles.

El señor Alejandro Hernández, Asesor Legal de la Gerencia General, indica que antes de iniciar, desean agradecer la gran colaboración que les ha brindado la señora Olga Hidalgo, Encargada de la Unidad Didáctico Pedagógica del INA, quien no les pudo acompañar el día de hoy, por encontrarse de vacaciones fuera del país.

Procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



LA FORMACIÓN DUAL



-Es una modalidad de entrega de la formación.

- Es la modalidad que permite a una persona recibir el proceso de enseñanza aprendizaje en una institución educativa y en una empresa de forma simultánea, alternando los conocimientos teóricos adquiridos con la ejecución de los mismos, lo cual la convierte en una modalidad educativa que busca el aprovechamiento de los recursos empresariales, los de la institución educativa y el aporte del estudiante, siendo todos partícipes en una tarea coordinada a partir de un enlace cooperativo.

En síntesis es: "Aprender haciendo"

Antecedentes en Costa Rica

La Formación Dual en Costa Rica, es semejante a las demás experiencias latinoamericanas (Chile, México y Colombia), en todas se da la implementación del "Sistema Alemán" mediante la adaptación de éste a las condiciones socioeconómicas del país.

- Las primeras experiencias datan del año 1993 en donde el INA lleva a cabo el primer proyecto de aprendizaje en Formación Dual para Mecánica Automotriz y Diseño Gráfico.
- En 1995 el MEP, el INA y la Asociación de Propietarios de Talleres de Mantenimiento Industrial (APTAMI) desarrollan previa aprobación del CSE un Técnico Medio en Mecánica Automotriz.
- En 2001 el MEP y el INA establecieron un convenio de cooperación con el Colegio Técnico Osterholz-Scharmbeck en Alemania, lo que permitió capacitar profesores.
- Desde el año 2000 y mediante el Proyecto de Extensión 010342 la Escuela de Secretariado Profesional la Universidad Nacional utiliza esta modalidad de formación.
- Entre los años 2005 a 2008 la Universidad Nacional también ha egresado profesionales en Administración de Oficinas.

Fuente: Revista Educación 32 (1) 45-51, ISSN:0379-7082, 2008
Artículo "La Formación Dual y su Fundamentación Curricular"
Autora: Isabel Araya Muñoz

Páginas 51 y 52



La Formación Dual en el INA

La Formación Dual en el INA se inicia en los sectores de Metalmecánica, Mecánica Automotriz, Electrónica y Secretariado.

En el sector de la Industria Gráfica inicio en el año 2000, con 5 programas de formación: Tipografía, Impresión Offset, Diseño Gráfico, Preprensa Digital y Encuadernación Industrial, estos en el Centro Polivalente Francisco J. Orlich.

Oferta actual del [Núcleo de Industria Gráfica](#).

Paralelamente también el [Núcleo de Mecánica de Vehículos](#), en la actualidad también imparte varios servicios de capacitación bajo la modalidad. Lo anterior como parte de la puesta en marcha de un plan piloto para implementación de la formación de mecánicos y mecánicas de maquinaria pesada. Se invitaron a 27 empresas pero solo 8 estuvieron interesadas. Este programa consta de 5 módulos (922 hrs presenciales, 378 en el INA, 544 en la empresa). Se está desarrollando en las empresas Comercial de Potencia, Maquinaria MPC, Maquinaria y Tractores Ltda., Matra y Tractomotriz. A partir del segundo semestre 2012 se inicia la segunda etapa de investigación de campo para ubicar más empresas que participen en un segundo programa de capacitación a iniciar en 22 de julio 2013



Origen del Interés o de la Necesidad

- Desde el mes de Mayo de 2011, ya existía un interés por parte del INA en incrementar la oferta formativa brindada bajo esta modalidad. ☺
- Posteriormente en el mes de Julio, Don Alvaro Ramírez de la O.I.T contacta a la Gerente General del INA y le señala que en reunión con la Señora Shirley Saborío, es interés del Sector Empresarial trabajar el tema de la formación dual. ☺
- En Octubre continuaron las gestiones de coordinación de reuniones para avanzar en el tema. ☺



Otros argumentos que justifican la regulación

- En primer orden, los esfuerzos aislados que se han desarrollado a nivel país.
- Si bien es cierto, mediante el Decreto Número 290079-MEP se Crea e Integra la Comisión Nacional de Fomento de Educación Dual (CONAFODUAL) ésta no cumplió los objetivos propuestos, puesto que no ejerció las funciones encomendadas y tampoco ejerce desde hace años. (según consulta realizada al señor Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica del MEP)
- La regulación de la modalidad de Formación Dual en el INA, tampoco tiene un sustento jurídico específico, sino que el mismo se ha venido desarrollando mediante otros mecanismos prácticos y fácticos, pero que al final de cuentas permiten consolidar estadísticas de egreso en esta modalidad.
- La ausencia de un mecanismo legal de regulación general para todo el Sistema Educativo Costarricense y por ende de la ausencia de un mecanismo legal que permita la articulación, mediante un CONTRATO ESPECIAL que establezca un equilibrio entre los intereses de la empresa, del estado o entidad educativa y de los estudiantes.



Conformación de la Comisión Mixta y su Objetivo

Finales de 2011

Se conforma Comisión Mixta
MTSS – INA – UCCAEP – MEP – OIT
Presidida por el Viceministro de Trabajo Señor Juan Manuel Cordero

Inicia gestiones de forma inmediata.

Objetivo
- Reforma a la Ley de Aprendizaje (4903)
(Contrato de Aprendizaje)



Contrato de Aprendizaje

Contiene elementos propios de un Contrato Laboral

- Periodo de prueba
- Causales de determinación del contrato
- Salario escalonado
- Continuidad laboral posterior a aprobación del plan de estudios etc.

Aspectos que no se cumplen

- Obligación de las Empresas de contratar a aprendices (Impositivamente)
- Exoneración hasta de un 10% de la Ley 3506 –Ley de Creación del INA- (aporte INA)
- Compensación al INA por no participación de las empresas



Finales de 2011 e inicio de 2012.

Se realiza y analiza solicitud de una consultoría ante la OIT con el fin de revisar el Marco Legal de regulación de la formación dual en nuestro país (Ley de Aprendizaje) ●

El MTSS emite un documento que analiza el contexto laboral a la luz de la naturaleza del Contrato de Aprendizaje (Edad de los participantes, Tipo de Trabajo, Jornada de Trabajo, Derechos Laborales, Seguros, El Salario, La duración del Contrato, Equidad de Género, Personas con discapacidad, Derecho Asoc. Organizaciones Sociales)

Marzo 2012

La Comisión analiza la oportunidad y conveniencia de establecer otro mecanismo que no contenga los elementos jurídicos de un contrato laboral ante las implicaciones del Contrato de Aprendizaje. Se contó con la exposición de un invitado del Poder Judicial.

Mayo 2012

El MTSS propone trabajar en la Estructura de un Proyecto de Ley para regular la Formación Dual en Costa Rica. ●



Junio 2012

Se solicitan y remiten estadísticas de esta modalidad en el INA.

Julio 2012

Con base en la experiencia del INA se presenta primer documento que desarrolla la metodología, el cual se expone ampliamente ante la Comisión Mixta, siendo esta la base del trabajo de la Comisión Mixta.

Agosto 2012

Se solicita a la Asesoría Legal INA criterio del Acuerdo Práctica Supervisada

Setiembre 2012

El MEP remite información de la modalidad que ellos tienen para los Colegios Técnicos

Setiembre 2012

UCCAEP remite un nuevo borrador del Documento trabajado en conjunto.

**Setiembre 2012**

Comisión Mixta realiza las correspondientes observaciones del borrador consolidado por la UCCAEP, fruto del trabajo conjunto que se realizaba.

Octubre 2012

La Comisión Mixta entra en un proceso de afinamiento constante.

Se recibe el Criterio de la Asesoría Legal del INA sobre el Acuerdo de Práctica Supervisada (ALEA-172-2012). ○

En este momento luego de verificar la oportunidad y conveniencia y todos los insumos analizados y derecho comparado, se estima que lo conveniente es la creación de un mecanismo general para todo el Sector Educativo y no solamente el Técnico.

**Noviembre y Diciembre 2012**

Con la emisión del Criterio Legal, se allana la viabilidad de justificar la creación de un mecanismo paralelo al Contrato de Aprendizaje *-sin derogar aquel-* que permitiera al INA utilizar un mecanismo alternativo para desarrollar su oferta formativa sin interferir con la Ley de Aprendizaje.

La Comisión Mixta trabaja retroalimentando los elementos definitivos de la propuesta, desde luego analizando la factibilidad legal, técnica, participativa y de éxito que pretende proponerse.

Para este tiempo y en el entendido de que el tema no debía tener un alcance particular al INA, se sugiere que existiendo ya una estructura Vía Decreto (29079-MEP Creación e Integración de la CONAFODUAL, publicada Gaceta 222 del 20-11-2000 y otros como el SINETEC) lo natural, bajo la premisa de que si el tema pretendía ser general, era traer a este mismo Órgano la responsabilidad de liderar la Modalidad, más aún por la rectoría de los Ministerios de Educación y Trabajo.



Enero y Febrero 2013

La Comisión Mixta luego de analizarlos pormenorizadamente todos los elementos legales y técnicos, concluye finalmente la propuesta y exposición de motivos. La que será presentada al Ministro de Trabajo.

Es adoptado por Junta Directiva del INA el Acuerdo 31-2012 en la Sesión Número 4566, la solicitud de exposición del avance del Proyecto de Ley por parte de la Comisión Mixta.



LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DUAL COMO PROCESO DE FORMACION PROFESIONAL EN COSTA RICA

CAPITULO I <i>DISPOSICIONES GENERALES</i> (6 Artículos)	CAPITULO III <i>IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DUAL</i> (6 Artículos)
CAPITULO II <i>ORGANIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DUAL</i> Sección I CONAFODUAL (7 Artículos) Sección II De las Instituciones Educativas y Empresas Formadoras (2 Artículos)	CAPITULO IV Sección I <i>CONVENIO DE FORMACIÓN DUAL</i> (6 Artículos) Sección II RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES (3 Artículos)



Importancia del Borrador de Proyecto

- Materializa en grado de Ley una modalidad de entrega de la educación, que brinda uniformidad a todo el aparato educativo costarricense. (semejante al que dispone la ley Panameña en su Ley N. 4 denominada "Ley Por el cual se regula el Sistema de Formación Dual" de 1997)
- Recoge las bondades de la Modalidad para aprovechar la capacidad instalada de las empresas que muchas veces no ostentan los Centros Educativos.
- Recoge los principales elementos del Sistema Alemán adecuados a la Idiosincrasia Costarricense.
- Desarrolla la metodología que el INA ha venido desarrollando.
- Compromete a las empresas.
- Permite una formación más "Integral" del estudiante, esto al incorporar los conocimientos prácticos del puesto de trabajo durante el proceso de formación del Estudiante.



Importancia del Borrador de Proyecto

- Es "un traje a la medida" para las empresas que requieren de personal técnico con un perfil determinado de acuerdo a la naturaleza del puesto de trabajo.
- Es una estructura que integra al INA en la conformación del CONAFODUAL pero que no le asigna una responsabilidad de "Rector" en esta área.
- La persona que ingresa a esta modalidad no se constituye en calidad de aprendiz sino que se constituye para todo efecto como estudiante.



MUCHAS GRACIAS



Estructura de propuesta para la elaboración del proyecto de ley de formación Dual
Mauricio Vargas [mauricio.vargas.mto@gmail.com]

Página del correo puede estar desorganizada. Para acceder a imágenes o descargar la confidencialidad, Outlook ha descargado la imagen automática de algunas imágenes en esta ventana.

Envío: viernes, 11/05/2013 12:41 p.m.
Para: gblabrous@ar.cj, Alvaro Ramirez Segura; Jose Ricardo Hernandez Vargas; Dora Ingrid Lopez

Asunto: [Mensaje] Estructura de ley propuesta de estructura del 13 45

Buenas tardes

Según lo acordado en la última sesión de la comisión para la elaboración del proyecto de Ley sobre formación dual, les envío en formato de la estructura propuesta para la elaboración del proyecto de ley.

En cuanto a la próxima sesión acordada para el próximo martes 15 de mayo, la cual está programada en la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, les indico que la Dirección es del Centro Comercial el Puello 300 metros al Norte, edificio Aurora.

Nos vemos el próximo martes según lo acordado.

Saludos cordiales.

PROYECTO DE LEY PARA REORGANIZAR LA FORMACION DUAL EN COLOMBIA

Estructura Propuesta

Exposición de Motivos:

I - Disposiciones Generales (Finalidad de la Ley y Alcance de aplicación)

II - Disposiciones Específicas (Las definiciones y los balones, los artículos del proyecto de ley, los artículos y artículos y el procedimiento)

Capítulo 1

1. Definición de Formación Dual
2. Concepto de los Centros de Formación Dual (en este caso será la instancia rectora en materia de formación dual)
3. Definición sobre el sistema de Formación Dual

Capítulo 2 - De los Centros

1. Criterios para la formación y el aprendizaje
2. Definir los roles de las personas que aplican para el sistema de formación dual
3. Definir el tipo de centros (30)
4. Estructura general de planta
5. Criterios de selección del personal
6. Sistema de Control Calidad que se implementa al sistema

Capítulo 3 - De los Aprendizajes

1. Definición de los niveles de aprendizajes (según artículo, según de campo, habilidades, competencias generales con especialidad, dentro de la diferencia de especialización (completa) (cortada) y reducida), etc.
2. Formación de los aprendizajes por empresa
3. Semestre por la capacitación

III - Disposiciones Finales (Definición a más leyes de la que podrá aplicarse si se surge por cumplir la Ley de Aprendizaje o cualquier disposición transitoria, derogatoria, o falta de regir de la ley)



El señor Presidente, agradece la exposición, la cual le parece muy interesante y representa un gran esfuerzo de la Comisión, la cual es presidida por el señor Viceministro de Trabajo, señor Juan Manuel Cordero, quien es una persona muy responsable, por lo que cree que está muy bien acompañada. Esto les da un marco referencial y direccional, para poder ubicar hacia dónde va la educación dual, en el país y de manera integral.

Le solicita al señor Frank Mittmann, externar sus comentarios, no solamente sobre la exposición y lo que se ha avanzado en el tema y que posteriormente denominarán educación dual, una vez llevado a cabo el proyecto de ley, les habría gustado no requerir de un proyecto de ley, sino que la legislación les hubiera dado la oportunidad, lo que no quiere decir que no se pueda continuar, porque ya se han dado pasos en algunas habilidades, para poder incursionar en la educación dual, incluso desde el 2001. Sin embargo, si se quiere ver desde un punto de vista integral y no solamente para el INA, se requeriría del proyecto de ley.

El señor Mittmann, agradece por la invitación e indica que actualmente no representa ninguna institución, es un profesor pensionado y en este momento está de vacaciones en Costa Rica. Es egresado de la formación dual en transporte internacional, que es la formación común en Alemania, la cual se extendió a nivel universitario, existiendo actualmente más estudiantes a ese nivel, que a nivel tradicional.

Asimismo, ha ganado mucha experiencia en la industria, en el sector de transportes y finalmente en el campo educativo, tanto en un colegio técnico como a nivel universitario, en la formación de profesores. Su primer contacto con Costa Rica, fue con el CEMEC, que es el Centro para el Mejoramiento de la Educación

de las Ciencias, que tenía su Sede cerca de la Escuela Metálica, en el centro de San José, esto fue en el año 84.

Indica que en aquel entonces, el Ministerio de Educación de Baja Sajonia, que es uno de los Estados de Alemania, buscó aliados en el exterior, para traer el mundo a los colegios, entonces buscaron un colegio técnico en Costa Rica, para formar una alianza y en el CEMEC habían compañeros como Jorge Solís y otros, que lo llevaron al Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, donde habían dos profesores con experiencia en alemán. Pasaron dos años, para la formación permanente en Alemania, así establecieron contacto y dos años después firmaron un convenio de hermandad con el Vocacional.

Señala que la comparación de los sistemas educativos, siempre es un tema entre profesores, Costa Rica tiene una formación técnica tipo francés, es decir que se da en los colegios, Alemania tiene la dual, sin embargo, tienen formaciones parecidas a los colegios técnicos en Costa Rica, es decir en Alemania, bajo el techo de un colegio hay diferentes tipos de formación, dual, solo en el colegio y otros.

Menciona que en este contexto, había un cambio intensivo entre profesores de ambos colegios, cuatro de cada país, para conocer sobre educación técnica. Posteriormente, en el año 95, hubo un seminario sobre formación dual en Costa Rica, con la presencia del señor Ministro de Educación de aquel entonces, señor Eduardo Doryan. Al final del congreso, conversó con el señor Doryan y con Teresita Briceño, quien era la Directora del Vocacional, para ver si podían desarrollar un proyecto piloto. Estuvieron de acuerdo, en ganar experiencia con la formación dual.

Agrega que en aquel tiempo, ya el INA tenía el primer proyecto piloto. Lo contrataron en el año 95 y comenzó durante las fiestas navideñas a hacer contactos con el sector automotriz, porque se dio cuenta muy pronto de las deficiencias que tenía el Vocacional, en la enseñanza de la mecánica automotriz, tanto en equipo, como en la preparación de los profesores. Por esta razón, se reunió con unos jefes de taller, gerentes de servicios de empresas, para averiguar las necesidades del sector.

Piensa que en el Proyecto de Ley, faltan las asociaciones y cámaras de nivel intermedio, en la Comisión Mixta están las cúpulas de las Cámaras, pero ese nivel intermedio falta, porque es el nivel operativo. Es decir, si se quieren buscar empresas que estén dispuestas a recibir estudiantes de enseñanza dual, entonces no se puede tocar de puerta en puerta, hay que buscar un mecanismo para divulgar, promocionar el proyecto, eso es por medio de las Cámaras y Asociaciones. Lamentablemente, no todas las empresas en Costa Rica, pertenecen a dichas Cámaras y Asociaciones. En Alemania, todas tienen que ser miembros de la Cámara, que es una entidad pública. Si se ve la historia de los proyectos en el INA, se ve que el primer proyecto piloto en metal mecánica, fue una alianza entre la Asociación de Talleres de Mantenimiento y el Núcleo del INA.

Manifiesta, que en el caso del Proyecto Piloto de Mecánica Automotriz, fue una alianza entre tres asociaciones, AGESA que es un círculo de amigos de los agentes y servicio de las grandes agencias y no una asociación formal, por otro lado dos asociaciones de los talleres pequeños y medianos. En ese sentido, se ganó la buena voluntad de AGESA y como esas agencias son tan modernas, tienen buen equipo en los talleres, también los talleres más pequeños, querían participar en el proyecto.

Una ventaja de la formación dual, es el intercambio constante entre los monitores como con los aprendices, ellos están juntos en clase teórica. Así se divulga la última tecnología, la última metodología, es una transmisión de conocimientos entre los participantes. Indica, que muy pronto detectó los celos entre el vocacional y el INA, por lo que entre enero y mayo del 96, desarrollaron un currículum de todo el proyecto y por casi veinte meses marcharon juntos.

Señala que la única diferencia entre estos dos grupos, era que los del INA tenían nueve años de escolaridad y los del Vocacional, tenían el bachillerato o el undécimo año cumplido. Indica que todo está documentado en un libro, del cual hay dos copias en la biblioteca del INA. Después, llegó una nueva directora al Vocacional, que no quería saber nada de los proyectos de la antigua directora, por lo que terminó el proyecto piloto. Piensa que una copia de este proyecto, podría tener éxito.

El día 13 de este mes, se va a reunir con los miembros de AGESA, solamente para sondear, ya que no hará nada formal, pues se encuentra de vacaciones. Personalmente conoce muchos proyectos en diferentes países de Latinoamérica, así como de los Estados Unidos; también conoce sobre la formación por competencias, que era un tema muy importante en Costa Rica y en Inglaterra, pero no está muy convencido de eso.

Ingresa el señor Director Solano Cerdas.

El señor Presidente, agradece al señor Mittmann por su exposición, e indica que entrarán en un conversatorio y preguntas por parte de los señores directores.

El señor Viceministro de Trabajo, menciona que en primer lugar desea dejar patente el agradecimiento del Ministerio de Trabajo, a los y las funcionarias tanto del Ministerio, del INA, del Ministerio de Educación y de la UCCAEP. Asimismo, agradece al señor Mittmann, por su presencia el día de hoy.

Agrega que este es un tema, que como lo ha reiterado insistentemente en el Seno de la Junta Directiva, en el que para el Ministerio de Trabajo ha sido prioridad la formulación de este proyecto de Ley, el cual les han expuesto el día de hoy, en sus facetas más amplias y que obviamente quedará a disposición de los señores directores para su consideración, sobre todo porque en la trayectoria que hacían en la exposición, de la ardua labor que la Comisión ha realizado durante este año y resto, que demuestra por sí misma la disposición de las entidades públicas, así como de la UCCAEP, de facilitarle al país un instrumento que tenga una visión estratégica, en lo que representa la educación dual, para la satisfacción de la demanda del mercado laboral y así como la lucha contra el desempleo.

Indica, que este no es un tema pacífico, por lo que quisiera hacer un planteamiento que han discutido mucho en la Comisión, incluso se dijo al inicio de la presentación, que su persona preside la Comisión, pero como lo ha dicho, lo que ha hecho es acompañar a los compañeros y solicitarle al coordinador que le informara como estaba el proyecto, porque ha sido un trabajo arduo, responsable, dinámico, con una alta dosis de estudio, porque definitivamente no es un tema pacífico, porque aunque hay una convergencia de voluntades, en la necesidad de tener para el país, una figura que permita dinamizar el mercado de trabajo, asimismo, de alguna manera fortaleciendo las capacidades técnicas, con miras precisamente a la expansión de negocios en muchas áreas.

Añade, que no es un tema pacífico, porque hay una gran discusión de fondo que han tenido en relación con la frontera, entre el tema educativo como tal y el tema de las relaciones obrero-patronales, consecuentemente no es pacífico. Se comprenderá, que es una cuestión sumamente delicada, desde el Ministerio de Trabajo, para plantearle al país un asunto, que reviste importancia capital para la competitividad, de manera que no genere, una falsa idea del debilitamiento de las relaciones obrero-patronales del país y de la paz social.

Además el tema no es político en sí mismo, pero que sí tiene revestimiento de orden político, en cuanto a la declaración jurídica que se le quiera dar a la discusión. Habida cuenta de lo delicado que estas precisiones de definición dan, porque no es tanto que se llame educación dual o formación dual, que podría ser irrelevante, el tema es qué hay, detrás del proceso de conformación de las responsabilidades en materia obrero-patronales, en materia de seguridad social, de accidentabilidad, de cumplimiento sobre el tópico de trabajo infantil, etc. Por esta razón, recalca el tema de la discusión, del análisis, de la ponderación que los compañeros han tenido que hacer, con respecto a todos estos elementos.

Añade que el trabajo ha sido muy arduo, por lo que reitera las felicitaciones y el reconocimiento en esta labor, sobre todo porque hay estructuras administrativas que hay que romper, por lo que se comprenderá, que hay también un tema que no es pacífico y tiene que crearse una respuesta tan sólida, por la ruptura de estructuras institucionales, que en este momento están funcionando, otras en desuso, pero que sacar en este momento la discusión, podría revivir añejas ideas, falsas concepciones y expectativas, sobre este asunto.

Menciona que la precisión de los conceptos es vital, para librar una discusión muy asertiva en la Asamblea Legislativa, porque la tesis de principio, es necesaria en el

país, un marco con rango de ley, o sea este tema no se puede regular, con que el Ministerio de Trabajo adopte un simple decreto, porque dentro de la pirámide de la normativa costarricense, es necesario un proyecto de ley, que cumpla el cometido último, de la figura que se desea, pero que también de alguna manera, sea tanto atractiva para el sector empleador, como para la institución formadora y el propio estudiante.

Manifiesta que hay que hacer una triangulación inteligente, que ni por medio de la imposición, porque no ha funcionado el tema del contrato de aprendizaje que se ha analizado, no ha servido de compensación para el INA, es un tópico que en otras fronteras, es un tema de ese canon o esa imposición que grava la no participación en la figura, no ha tenido un eco en el sentido práctico.

Por otro lado, para la institución que forma, también es un tema de especial relevancia, porque el proceso de formación queda truncado, por una incompatibilidad del tema académico y el tema formativo en experiencia. El tema de la supervisión del centro, sobre la empresa y viceversa, es algo vital, para que se logre el cometido último y que también eso tiene que quedar muy claramente plasmado, porque un tópico es la estrategia de educación y otro la estrategia de negocio.

Asimismo, una parte importante para el Ministerio, es el asunto del tinte, de si es trabajo o no lo es, de si esto es un aspecto laboral o es un aspecto meramente de formación, por lo que se debe de comprender, lo delicado de la labor de una Comisión de esta naturaleza, por eso recalca su reconocimiento y agradecimiento, porque esta discusión tiene que ser tan pura y el señor Presidente de la Junta Directiva, quien fue diputado de la República, lo conoce mucho mejor que su persona, sabe que en la pureza del texto, entre más fina sea la redacción, más

aproximación a un proyecto, a una ley final, se pueda llegar a buen puerto, porque lo peor que podría pasar a todos los sectores, sería llevar un texto oscuro, ambiguo y poco prometedor, en una discusión que tiene una sutileza muy profunda, dentro de las relaciones formativas, educativas, obrero-patronales y de intereses empresariales.

Agrega que, consecuentemente el tema, cuando se dice que han pasado tanto estudiando legislación comparada, estudiando la experiencia chilena, no es un tema de mero estudio, sino de adaptación a la realidad nacional.

Por otro lado, hay todo un tema de incentivos en esto, al sector educador, empresarial y algo vital que tiene que ver con la puesta en práctica de la figura como tal, porque si a esto no se le da un carácter de estrategia nacional, no tiene ningún sentido en sí, la ley, porque qué es lo que pasa en el INA, por ejemplo en el tema del idioma inglés, que lo han discutido mucho, el sistema de atracción de negocios del país, está trayendo una apertura del mercado, muy específica del idioma inglés. En algunos casos, pese a los grandes esfuerzos que ha hecho la Institución, no se ha dado un salto cualitativo, para llegar a alguna satisfacción de esa demanda. Pero si esa es la tendencia de mercado y si uno de los problemas es que no se le llega a la formación, porque los propios profesores no están a la orden del C3, cómo le van a hacer frente a la demanda, si es un nivel universitario.

Menciona que el proyecto, tiene que prever estratégicamente que el propio funcionario del INA, eventualmente se forme en una empresa, es decir tiene que haber una posibilidad estratégica, de que la formación dual, posibilite el que el profesor, como parte de su contrato de trabajo, se forme en una empresa, porque eso es capacitación en el trabajo, esto porque efectivamente se tiene esa incapacidad. Hay una preocupación que subyace enormemente, y si se ve, la

estrategia de negocios en servicios, está orientada a la utilización del portugués como tercer idioma y hay una clara deficiencia del aprendizaje de este idioma en el país.

Añade, que una posibilidad de un Proyecto de Ley de esta naturaleza, daría luz a que como Centro Formativo, entre a capacitar al propio profesorado en esas estrategias de mercado. Cree que para el Ministerio de Trabajo, es una gran aproximación a una aspiración que se tiene de modernizar la legislación nacional, en apoyar efectivamente la satisfacción de la demanda del sector empresarial, con un instrumento que no sea gravoso, dentro de la estructura de costos del sector empleador, porque comprenden que esto debe de dinamizar la economía y no poner más cargas.

Por otro lado, facilitar la carencia, porque hay que reconocerlo, hay carencias, no solo en el INA, sino en otras instituciones, que son normales de la vida institucional, facilitar el suplir esas carencias, y sobre todo beneficiar al trabajador y a la posible persona trabajadora y en agregar competencias, que ni la empresa podría hacerlo sola, ni la entidad educativa. Cree que aquí hay una convergencia de intereses, que para el Ministerio lo que importa en mucho, es la persona trabajadora y allegar el tema de este acercamiento deseado, entre la oferta y la demanda. Si no se da ese salto cualitativo, el tener una respuesta que dinamice en mucho el capital humano, poco se va a poder ser competitivo, en las estrategias de negocios que se propongan en adelante, según la demanda del mercado.

Para finalizar, felicita a los miembros de la Comisión Mixta, personalmente se siente muy complacido, además el señor Ministro recibió al Coordinador y tuvieron una sesión de trabajo, donde le expusieron el tema, hubo una serie de detalles,

sobre los que su persona le manifestó al Coordinador, que se podrían pulir en otro momento. Agradece el arduo trabajo que se ha realizado.

La señora Gerente General, manifiesta que se une a las palabras del señor Viceministro de Trabajo, en el sentido de dar las gracias porque este ha sido un trabajo que lleva más de un año, una labor muy seria con diferentes instituciones públicas y privadas, ha tenido esa buena parte de que el sector público se siente con el sector privado y creen cosas para el desarrollo del país.

Agrega que el señor Viceministro, decía que esto es una estrategia nacional, y de hecho lo es, ya que no se puede ver de otra forma. Desea felicitar a los compañeros de la UCCAEP, del Ministerio, del INA y un actor más que fue un gran impulsador e importante, como lo es la OIT, la que ha estado presente, aportando recursos, para hacer levantamiento de los derechos y experiencias comparadas en Latinoamérica, por lo que considera que la propuesta que está saliendo, aunque es posible que se requieran algunas mejoras, pero es un esfuerzo muy importante, de organismos internacionales como la OIT, de instituciones públicas como el Ministerio y el INA y de la UCCAEP, en la parte privada, buscando una estrategia que mejore el desarrollo del país, tomando en cuenta todo lo que ha manifestado el señor Viceministro.

Espera poder dejar presentado este tema, antes de que finalice la presente Administración. De hecho, le hicieron la presentación al señor Olman Segura, cuando ya era Ministro designado, para que tuviera un mayor conocimiento sobre este asunto. Reitera el agradecimiento por el esfuerzo realizado.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que se une al reconocimiento que se está haciendo, también desea mencionar una preocupación que todos tienen y que el señor Mittmann les decía, y es el hecho que desde cuando se ha venido trabajando en esto y al final no se ha concretado el tema de la educación dual. Desconoce cómo están trabajando ahora, porque los vocacionales tienen práctica de especialidad, en la empresa que personalmente gerencia. Han recibido estudiantes en prácticas de dos meses, también estudiantes de la universidad, del Tecnológico y las reglas normalmente son, ver si tienen seguro y se les da una ayuda mensual.

Agrega que ahora, al universalizar este concepto, porque si estaba para la educación técnica, ahora también está para las universidades, pues éstas también tienen diferentes conceptos, como trabajo social o práctica de la especialidad, como en el caso del Tecnológico, donde son seis meses en los que el estudiante va a una industria y las reglas varían, inclusive de escuela a escuela, en algunos el estudiante va asegurado y se les da una mensualidad, que depende de las posibilidades de la empresa y en otras la práctica se vende, especialmente en computación y otras, que las empresas pagan y fuertemente. Piensa que parece que esto ha estado a la deriva.

Asimismo, cree que para el empresario, hay que tener las reglas claras y saber vender el proyecto, es decir hacia dónde se va, porque todos saben que las cargas sociales son altas y hay empresas que se están yendo del país, para Nicaragua y otros países, porque la mano de obra es más barata. Se debe tener en consideración, que las reglas estén claras y también ver cómo se promueve el proyecto efectivamente.

Indica que las Cámaras empresariales, trabajan en forma diferente, en su caso representa dentro de la UCCAEP, a la Cámara de Industrias y así se trabaja por comisiones, inclusive ha venido planteando, ya que es académico por 30 años y 10 años como empresario, y lo que ha venido planteando es que la universidades tienen oficinas de enlace con la industria, pero ésta no tiene oficina de enlace con la academia, entonces plantear, ya sea a través de comisiones, la creación de oficinas de enlace con la academia, dentro de las cámaras empresariales.

Considera que no es fácil el convencimiento, pero poco a poco ya se tiene una Comisión de innovación, pero piensa que tiene que ser más general, tienen que contemplar todos estos aspectos y conocer la oferta INA, la oferta vocacional, la oferta universidades, no solamente en esta parte de la práctica de la especialidad y de la educación dual, sino también en otros aspectos más, de proyectos que plantean los estudiantes y que algunas veces, en conjunto con empresarios, puedan llevar a cabo y favorecer la empleabilidad y otros aspectos más que están necesitando.

El señor Director Lizama Hernández, indica que en primer lugar desea felicitar al señor Presidente Ejecutivo, por haber tenido la iniciativa de crear esta reunión con el señor Mittmann y con los miembros de la Comisión Mixta, porque este es un tema que para los sectores empresariales, desde hace muchos años, en la época en que fue profesor, siempre utilizó en la universidad, el tema de enviar a sus alumnos a hacer prácticas a las mejores empresas de Costa Rica y donde sabía que habían ejecutivos, que eran también académicos en la materia, porque no es cualquier empresa, ni persona en una empresa, la que puede recibir a un muchacho, para que la práctica sea realmente buena, tiene que ser una persona que entienda la academia y que esté totalmente involucrado en el proceso formativo.

En ese sentido, tuvo mucho éxito durante el tiempo en que lo estuvo haciendo. Obviamente es muy importante, que eso que algunas personas han hecho, en algunos momentos y ve que el INA también lo hizo en algún momento, como proyecto piloto, según lo explicó el señor Mittmann, se convierta en una práctica general y que es lo que en este momento están tratando de impulsar.

Cree que si este Proyecto de Ley, el cual le gustaría que una vez que esté listo, se los traigan para conocimiento formal de la Junta Directiva, porque le parece sumamente importante, y a lo mejor como miembros de este Órgano Colegiado, puedan aportarle algo, aunque no duda de la capacidad de los distinguidos abogados, que han estado participando en el proceso, sin embargo, a veces hay que buscar también una visión interprofesional, que no sean solo abogados, porque a lo mejor le pueden dar un cierto sesgo, a un determinado proyecto y porque además en esa medida pueden ayudar, en el proceso de la antesala, para que salga adelante, ojalá por unanimidad en la Asamblea Legislativa, en el momento en que esté listo para ser presentado.

Por otro lado, quisiera pedirle al señor Mittmann les comente, basado en lo que ha escuchado en esta conversación, experiencias positivas y negativas de otros países, en qué aspectos han sido difíciles de sobrellevar, en qué aspectos se ha logrado éxito, de tal modo que esto les sirva para el proceso de implementación.

El señor Director Monge Rojas, señala que desea agradecerle al experto que les honra con su visita, desea compartir esa experiencia que algunos de una u otra forma tuvieron algún vínculo con el Vocacional, que aunque no estudió allí, su hermano menor sí lo hizo, por lo que recuerda claramente las clases que él recibió en alemán, lo que fue sumamente valioso.

Asimismo, desea unirse a las palabras que el señor Viceministro de Trabajo, externó ahora, en relación con el trabajo que se ha hecho en el tema de la formación dual. Esta reforma que se quiere hacer del contrato de enseñanza aprendizaje, los que han estado vinculados a la formación técnica por años, y los que creen en que la formación dual, es algo que se debe emular en un país como Costa Rica, donde con una similitud con el modelo que hay en Alemania y en Austria, que es precisamente que las pequeñas y medianas empresas, son las que mantienen esa economía fuerte en el país y las que generan empleo, si ya por un azar del destino, porque jamás fue planificado, la idea es que a pesar de que se ha logrado ese balance y que el sector empresarial, con todas las situaciones en contra que tienen en el día a día, todavía logran crecer, a pesar de los años difíciles como lo fue el 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, donde todavía el sector empresarial crece.

Por esa razón, cree que es importante el apoyo que da la Comisión Mixta, para ayudarlos en esa problemática, que a veces tienen los que creen en el modelo, que es precisamente cuando meten a alguien a trabajar en las empresas propias, para que hagan práctica y al final, no saben si están haciéndolo bien o no, porque hay todo un proceso legal, que les dice que no es un practicante, sino un trabajador al que hay que asegurar, pagarle el INS, etc., por lo que muchas veces las empresas dicen que es mejor no contratar a nadie, no meter a nadie a hacer práctica, porque es un verdadero calvario.

Agrega que al final, los que creen en el modelo, se frustran por un lado. Cree que es algo en lo que deberían hacer un análisis, desde hace años, incluso lo han venido pidiendo en el INA, desde que entraron a la Junta Directiva en el 2006, y

por eso agradece el esfuerzo de ahora, porque es la primera vez que están llegando a concretar una modificación, que les va a permitir avanzar.

Sabe que la Comisión Mixta ha estado trabajando muy fuertemente, sabe que hay algunos aspectos que también hicieron que fuera un poco más lento, hubieran querido tener el producto mucho más rápido, pero conoce que se dieron algunas variables que hicieron que se durara un poco más, pero afortunadamente ya tienen una propuesta, que también como lo dice el Director Lizama Hernández, obviamente esperarían verla, una vez que esté lista y lógicamente los sectores empresarial y social se estarían comprometiendo, a que el proyecto pase en el Congreso, porque viene a fortalecer esa labor que en el Sector Empresarial, hacen en el día.

Reitera las felicitaciones y agradece ese gran paso que se han dado en el INA, en conjunto con el Sector Empresarial y el Ministerio de Trabajo.

El señor Director Esna Montero, indica que desea felicitar, porque según pudo observar en la presentación, la educación dual en el INA no empezó hace un año, esto hay que tenerlo claro, se viene gestando desde hace bastante tiempo, porque recuerda que al finales del 2010, la representante del Movimiento Sindical en el INA, fue a Alemania junto con otras personas, a ver la situación de la educación dual, por lo que desea que se corrija, porque efectivamente se viene realizando un proceso desde hace mucho tiempo y esto es importante de aclarar, porque como miembros de la Junta Directiva, al estar solicitando esta información, no tenían el conocimiento de lo que se estaba haciendo, tal vez la UCCAEP tenía conocimiento porque están involucrados, pero el Sector Social, no conocía lo que se estaba haciendo.

Piensa que si está hablando de un diálogo social, estarían hablando de todos los sectores, por lo menos tener un poco de conocimiento, que le parece excelente que se esté dando, porque es algo que saben los directores que tienen más años de estar acá.

Añade que con las palabras del señor Viceministro de Trabajo, se debe tomar en cuenta que como sectores, van a estar apoyando, porque es lo desean, pero también quieren que a sus sectores, se les venda un poco esta idea, que lo mismo que hoy se ha hecho, se pudiera hacer con los sectores, para estar enterados de la situación particular, porque al ser un tema novedoso y que casi no se toca en Costa Rica, por lo que hay que quitar las aristas que están por ahí y cree que las experiencias que traen de Alemania, hay que aprovecharlas y hay que ponerlas en funcionamiento.

Le parece que en el INA, se debe retomar toda esta situación y ponerla en funcionamiento y ante la Asamblea Legislativa, hacer un trabajo como Junta Directiva, donde están representados los sectores, porque es importante que esto pueda salir antes de mayo del 2014.

Cree que están en un período donde, haciendo un buen planteamiento se pueden lograr muchas cosas y le parece que hay que sacarle el mayor provecho a esta presentación, así como al libro del señor Mittmann, donde se dice absolutamente todo, porque siempre hacen lo de la tortuga, ponen un huevo y se les sale una lágrima, y hay que hacer lo de la gallina poner un huevo y cacarearlo. No pueden guardar esto y dejarlo ahí, cree que tienen que salir ante la opinión pública diciendo lo que se está haciendo en educación dual y qué es lo que se quiere para el próximo año, tener listo para educación dual.

Felicita a la Comisión, cree que ha sido un trabajo que es importante, pero ojalá los sectores sociales puedan involucrarse, por esa hace la petición, ya que es muy importante y saben que están muy bien representados, ya que para eso tienen tres compañeros del sector Empresarial, pero si por lo menos como Sector Social conocer un poco lo que se está haciendo, para poder dar ese apoyo, que tienen que dar.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, agradece al señor Mittmann por su presencia el día de hoy. Asimismo indica que no habían tenido un marco de referencia para conocer el tema de la educación dual, aunque se venía trabajando hace tiempo en el INA. Siente que en este momento hay que trabajar con mucha celeridad, porque lo importante prácticamente ya se hizo, entonces puede ser trabajo de carpintería lo que falta y definitivamente ahora le toca a la Comisión trabajar más duro en estos dos próximos meses, para aprovechar todos los conocimientos del señor Mittmann, para poder apoyar haciendo antesala en la Asamblea Legislativa, para que salga.

Les gustaría que se pueda hacer algo en esta Administración, ya que algunos directores terminan su período en la Junta Directiva, el próximo año, por lo que sería muy importante dejar implementado algo tan importante como lo es la educación dual.

Agrega que lo expresado por el Director Esna Montero es muy importante, en el sentido de que el Sector Empresarial ha estado muy involucrado, sin embargo los sectores sociales son muchos y muy grandes, por lo que es importante que esta información, pueda de verdad llevarse a toda esa estructura, porque así se tendría más gente en las barras de la Asamblea Legislativa, con conocimiento de causa, sobre qué es la educación dual, para qué sirve y cuáles son los beneficios.

El señor Director Muñoz Araya, indica que le quedó la inquietud, con respecto a la ley que se está proponiendo y zonas francas, que son las que manejan el mayor nivel de tecnología, y si la ley que las cubre es una ley diferente o especial, sería realmente importante que puedan encajar dentro de esta ley, porque cree que uno de los deberes de zonas francas, en parte son los encadenamientos productivos y debería de ser también el poder tener estudiantes.

El señor Mittmann, señala que tiene algunas observaciones, primero con respecto al proyecto de ley, se nota que hasta ahora toda la formación técnica ha estado en las manos de las instituciones educativas, por ejemplo matrícula, es el proceso de inscripción que acredita a una persona, previo cumplimiento del proceso de selección o de los requisitos de la institución educativa, para participar en la formación, acá no ve que la empresa privada esté involucrada.

En este proyecto piloto, en el primer grupo tenían 350 candidatos en la lista de espera del INA, por lo que había que hacer un proceso de selección, con el espíritu cristiano de dar la misma oportunidad a todos y que es parte de la idiosincrasia costarricense.

Sin embargo tenían tres grupos, en el segundo grupo una parte de los jóvenes se dirigían directamente a las empresas formadoras, porque por ejemplo las empresas Toyota, Mercedes, participan en la formación dual, entonces se dirigían directamente a las empresas, y de allí las empresas enviaron las solicitudes de los jóvenes, eso podría ser también por medio de un comité de enlace, con la empresa privada y la institución educativa.

En el tercer grupo, casi todos vinieron por medio de las empresas y por qué no dirigirse como joven interesado en una formación dual directamente en un hotel en la zona, por ejemplo. Tal vez, las empresas orgullosas de participar en el programa, pongan rótulos que diga “somos asociados de la formación dual”. Asimismo las empresas automotrices, que en las ferias pueden poner la indicación de que son participantes de la formación dual y que ofrecen puestos de formación.

En Alemania, casi no hay huelgas por el pacto social que hay con las empresas y eso es un factor muy importante, para la estabilidad del país y la paz política y económica. Entonces por medio de los sindicatos, los nuevos aprendices, los jóvenes que tienen 16 años o más, poco a poco se incorporan en los gremios de las empresas, que tienen participación por parte de los sindicatos. Cuando empezó este proyecto, se fue a la oficina de Solidarismo y el único interés que tenían era la finca, los créditos, las compras a fin de año, la fiesta navideña, pero nada de educación, ni de formación profesional, pero con estos jóvenes también se alimentan también los movimientos sociales.

Agrega que como ya se tienen varios egresados de los proyectos piloto, le gustaría invitar a algunos egresados, para conversar sobre su experiencia, primero en la educación dual y después en el mercado laboral. Consulta si esto se podría hacer, en su caso tiene muchos contactos con los talleres de automotriz, ya que esto sería otro paso. Asimismo le gustaría analizar algunos artículos del proyecto de ley.

Indica que agradece a todos por la invitación y le gustaría luchar por la formación dual en el futuro.

El señor Presidente, agradece al señor Mittmann, ya que ha sido muy provechosa su intervención. En lo personal, conocía de su presencia en Costa Rica, desde los años 84, con el CEMEC y luego en el Convenio con el Vocacional Monseñor Sanabria, en el 95 en el Seminario en el que participó sobre educación dual, incluso el exministro de educación, señor Eduardo Doryan y del proyecto piloto que comenzó a gestarse desde ese tiempo. Indica que el señor Mittmann, señaló que al proyecto de ley le hace falta un nivel intermedio, más operativo, considera esta observación esto muy importante para la Institución, asimismo que en el primer proyecto piloto del INA, hubo una asociación más participativa con los talleres y que por lo tanto en ese plan se hizo una alianza con las grandes agencias y específicamente con dos talleres medianos y pequeños.

Asimismo el señor Mittmann, indica que la ventaja de la educación dual es el intercambio constante entre los monitores y los aprendices y que esto hay que fortalecerlo, pero también habla de que en aquel tiempo y espera que ya se haya superado, que se pudo haber dado cierto celos entre la educación técnica y específicamente entre el INA y los colegios técnicos.

Tiene anotadas algunas cosas importantes, que ha logrado recabar de algunas intervenciones de los señores miembros de la Junta Directiva, y es el cuidado que hay que tener en un proyecto de ley, sobre lo que es la empleabilidad de la juventud, los problemas de accidentabilidad, el aseguramiento laboral y la formación docente directamente en la empresa, son conceptos que se han esbozado y que lógicamente se debe tener sumo cuidado en la elaboración de este proyecto de ley, para ver no solamente la formación, si no la educación dual de manera integral y ver ese triángulo en la definición de las funciones y las reglas claras de cada uno de los sectores, específicamente el sector formador, el sector

empleador y el sector estudiantil, que si no se tienen totalmente claras esas reglas, pues lógicamente a la larga no va a dar los resultados que se puedan estar esperando.

Asimismo se debe cuidar mucho la estrategia, entre la formación versus estrategia de negocio, que hay que tener muy claro por parte de la empresa, que no va a ser una facilitadora o una aprovechadora de la formación dual que se le quiere dar al estudiante y que por lo tanto debe de haber un matrimonio tripartito entre el formador, empleador y el estudiante. Además, tener el cuidado de integrar otras leyes, en el proyecto de ley, relacionadas con la empleabilidad y el estímulo al crecimiento productivo del país, como lo es la Ley de Zonas Francas.

También se ha hablado por parte del sector social, que se da como cierto celo de que en esta materia se tome en cuenta únicamente al sector empresarial y que se pueda estar dejando de lado al sector social.

En ese sentido, como educador debe de indicar que esto le gusta, porque en realidad desde que estaba en la Normal de Heredia en los años 67 y 68, ya se hablaba precisamente del aprender haciendo y cincuenta años después se vuelve al tema del aprender haciendo y encuentran las piedras en el camino y en Costa Rica se llaman leyes, hay tanta legislación en este país, que tiene amarrado el desarrollo económico y social de este país y para llevar a cabo un proyecto formativo del aprender haciendo, del construir estrategias, entre una institución educativa técnica y la empresa, de acuerdo a las necesidades, a las características que deben de tener los futuros empleados, hay que volver a hacer otra ley, y en el pluralismo político que se vive hoy en día en la Asamblea Legislativa, de ocho fracciones legislativas, donde cada una quiere lo suyo y quiere decir que determinado proyecto le pertenece.

Espera, tal y como lo dice el señor Director Esna, se pueda tener el proyecto para el mes de marzo, pero mientras tanto qué van a hacer. Piensa que hay que impulsar este proyecto, y lo van a hacer, aunque se tenga que ir a las barras de la Asamblea Legislativa, pero hay que montar una estrategia, porque no se van a quedar atentos a un proyecto de ley, eso es paralelo, pero mientras tanto hay que poner la “carreta” a caminar, como ya lo ha venido haciendo el INA, según lo escucharon en la exposición de la Comisión Mixta, la educación dual no es ajena a la metodología de enseñanza y aprendizaje del INA y que se tiene que seguir instrumentando. A lo mejor, mientras que sale el proyecto de ley, porque puso mucha atención al Coordinador de la Comisión Mixta y le entiende muy bien los términos de que hay que tener mucho cuidado con la empleabilidad de la juventud y en esto se tiene que hablar de mayores y menores de 18 años, porque la ley del INA permite formar a partir de los 15 años, por lo que se tiene un sector de 15 a 18, que son menores de edad y además que existe la Ley que prohíbe el trabajo juvenil, por lo que se encuentran con un “Tapón” que tienen que ver cómo resuelven.

Asimismo, se tienen los problemas de accidentabilidad, qué pasa si en la educación dual un muchacho tiene un accidente, en ese caso quién lo va a cubrir, el INA o la empresa, dentro de un seguro que tenga, por lo tanto hay que hablar de aseguramiento laboral. También se habla de algo fundamental, y es que en ese aprender haciendo tiene que aprender el estudiante, pero también el profesor y donde mejor aprende es también en el taller, en la empresa, porque el INA no puede estar formando y egresando muchachos para que salgan con un título debajo del brazo y que después no encuentren trabajo, porque se estaría incumpliendo la misión del INA de generar empleabilidad.

A la larga habrá que pensar, para poder seguir de manera agresiva con la educación dual, en la cual cree, si será necesario en la educación dual, firmar un convenio entre el INA y la empresa, donde la Institución pone sus cartas y la empresa asume también responsabilidades, de esa manera el INA se cubre las espaldas y también de manera mutua, en esas responsabilidades específicamente en empleabilidad con la juventud, en accidentabilidad y aseguramiento y en la formación de docente en la empresa. Este convenio se utilizaría mientras que sale el proyecto de ley.

Agrega que debe de decir que a nivel de la Presidencia Ejecutiva, hablar de educación dual, de medios convergentes, de lecciones virtuales, es un tema que va en serio, deben de tener claro exactamente de qué están hablando, dentro de esas metodologías de trabajo y de aprovechar de mejor manera los instrumentos técnicos y metodológicos en equipamiento que tiene el INA, para poder llegar a satisfacer exactamente las demandas de la empresa y del mercado. Esto debe ir paralelo a que la administración está al servicio de la educación técnica y cuando habla de la administración, es definir las necesidades y las prioridades en la construcción de infraestructura, en la compra y modernización de equipo de alta tecnología, porque de lo contrario la Institución podrá seguir quedando rezagada.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que se alegra mucho por la visita del señor Mittmann, la cual esperaban con mucha ansiedad, está seguro de que con su consejo el INA puede hacer mucho, si así lo desea. Para esto, se requiere mucha disciplina, para ir cumpliendo por etapas, porque tiene la impresión de que la educación dual, tiene antepasados de siglos atrás, es decir no es de ahora. Lo que después de la era industrial, se usó como aprendizaje.

En los tiempos modernos, con todo lo que se sabe, se puede convertir en algo extraordinario para lo que la empresa extranjera viene a buscar a Costa Rica, donde hay empresas de alta tecnología que necesitan gente que llegue medio aprendida, porque ellos terminan de enseñarles y apuestan a que el asunto se invierta de otro lado, de manera que la empresa va a enseñar al taller, hay una retroalimentación muy importante y el INA puede jugar también un gran papel, si con lo que ha manifestado el Director Muñoz Araya y que ha sido apoyado por el Dr. Mittmann, de la organización en las empresas, para que haya más participación de la empresa privada, porque ésta tiene más urgencia de que las cosas se hagan, el sector público no tiene urgencia de nada.

En ese sentido, el unirlos a ellos, es para el INA una garantía de cumplimiento de muchas cosas, y cree que se debe de aprovechar. Le parece que la empresa es más capaz de enseñar que la misma iglesia, cosas como hábitos, virtudes y eso se tiene que aprovechar, dándole a la empresa la oportunidad de convertirse en esa universidad o escuela, con la ventaja que, desde el punto de vista ontológico, la realidad del ser es tal, que es el mismo allá y acá. Todas esas virtudes que se van aprendiendo, enriquecen hasta la familia, tienen una dimensión muy importante, por lo que se debe de tener conciencia de esa responsabilidad, ya que no solamente están enseñando a un muchacho a ser un buen mecánico, a través de educación dual, se le está enseñando a ser un hombre verdaderamente responsable, disciplinado, capaz de tener éxito.

Está seguro de que junto con el Ministerio de Trabajo, van a tener resultados muy buenos. Personalmente se siente lleno de confianza, y está seguro que con el equipo que se tiene se puede hacer, sin apurar a nadie, se pueden hacer cosas excelentes, si se lo proponen.

Agradece al señor Mittmann por su ayuda y su orientación.

El señor Presidente, agradece al señor Frank Mittmann por su valiosa visita. Asimismo agradece a los integrantes de la Comisión Mixta por su presentación y su esfuerzo.

Se retiran del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO SEXTO:

Moción presentada por el Director Carlos Lizama sobre Secretaría Técnica. Informe de la Asesoría Legal. Cumplimiento de Acuerdo núm. 175-2012-JD

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para una próxima sesión

ARTÍCULO SETIMO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO OCTAVO

Varios

No hay asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4567.